



"1998 – Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2447



BUENOS AIRES, 30 NOVIEMBRE 1993

VISTO el expediente N°816/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL, según lo aprobado por la Resolución Rectoral N°343/97, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N°24521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de la legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N°6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución

C. M. S. gen.

2447



"1998 - Año de los Municipios"

2447

RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución Rectoral, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o.1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL, que expide la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

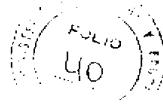
ARTÍCULO 3°.-El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1°, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos

W
W *San.*
C

n.º 2447



"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.-Regístrate, comuníquese y archívese.

lw
px
mt *fm.*
RESOLUCIÓN N.º 2447

Lic. SUSANA BEATRIZ BECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

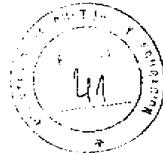
CION N° 2447



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2447



A N E X O I

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS.

- Gestionar e implementar proyectos de ordenamiento ambiental.
- Participar en proyectos de inversión ambiental.
- Realizar estudios de impacto ambiental.
- Participar en la elaboración y aplicación de la legislación relativa a la conservación y explotación de recursos naturales.
- Diseñar e implementar áreas protegidas.
- Participar en la elaboración de programas de Educación Ambiental.
- Asesorar, desarrollar e implementar políticas ambientales en la actividad pública y/o privada.
- Planificar proyectos vinculados a la problemática ambiental y a la gestión integrada del ambiente humano.
- Analizar críticamente y diseñar estructuras administrativas vinculadas con la utilización y gestión de los recursos naturales y del ambiente.
- Gerenciamiento ambiental en los diferentes estamentos de su gestión.

*W
W
W*

Nº 2447



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2447



A N E X O II

UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS
TITULO: LICENCIADO EN GESTIÓN AMBIENTAL

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO
Primer Cuatrimestre

2016	Biología General	C	4	68	-
1813	Química Ambiental	C	4	68	-
1815	Geomorfología	C	4	68	-
7254	Estadística	C	4	68	-
1819	Informática	C	4	68	-

Segundo Cuatrimestre

1821	Ecología I	C	6	102	2016, 1813 1815, 7254
1823	Microbiología Ambiental	C	4	68	2016, 1813
1825	Problemática Ambiental I	C	6	102	2016, 1813 1815, 7254
1827	Derecho Ambiental	C	4	68	-

SEGUNDO AÑO
Primer Cuatrimestre

1831	Ecología II	C	6	102	1821 *
1833	Diversidad Biológica	C	4	68	1821, 1825
1855	Educación Ambiental	C	6	102	1821, 1825
1837	Gestión de Recursos Naturales	C	4	68	1821, 1825 1827

2447



«1998 - Año de los Municipios»

RESOLUCIÓN N° 2447



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

Segundo Cuatrimestre

1841	Economía Ambiental	C	4	68	1837
1843	Gestión de Residuos	C	6	102	1837
1845	Impacto Ambiental	C	4	68	1833, 1837
1847	Planificación y Gestión del Sistema Urbano	C	4	68	1833, 1835 1837
1849	Política Ambiental	C	4	68	1835, 1837

TERCER AÑO

Primer Cuatrimestre

1851	Recursos Hídricos	C	4	68	1845, 1849
3894	Metodología de la Investigación Científica	C	4	68	1833
1855	Problemática Ambiental II	C	6	102	1831, 1845 1849
1857	Estadística Aplicada	C	6	102	1819, 1845

Segundo Cuatrimestre

1861	Técnicas Espaciales de Análisis	C	8	136	1845
1863	Toxicología Ambiental	C	4	68	1823, 1845
1865	Energía y Medio Ambiente	C	4	68	1845
1867	Informática Aplicada I	C	4	68	1855, 1857

2447



"1998 - Año de los Municipios"

2447



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CUARTO AÑO
Primer Cuatrimestre

1871	Cambio Climático Global	C	6	102	1865
1873	Responsabilidad y Riesgo Ambiental	C	4	68	1845,1849
1875	Planificación y Gerenciamiento de Entidades Públicas y Privadas	C	6	102	1841,1855
1877	Informática Aplicada II	C	4	68	1861,1867

Segundo Cuatrimestre

1881	Estudios de Impacto Ambiental	C	4	68	1855,1871
1883	Desarrollo Sustentable	C	4	68	1873
1885	Planeamiento, Ordenamiento y Uso Territorial	C	4	68	1847,1875
1887	Bioética	C	4	68	3894
1889	Auditoría ambiental	C	4	68	1873

3259	Inglés Técnico y Bibliografía *	-	-	-	1831
------	---------------------------------	---	---	---	------

*Antes de rendir examen final de Ecología II

CARGA HORARIA TOTAL: 2754 HORAS

MM
W
W
MM
W